PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL PERSONAS Y CIUDAD, S.A. UNIPERSONAL, PARA EL EJERCICIO 2024.

Contenido

A. INTRODUCCIÓN A LA EMPRESA PÚBLICA PERSONAS Y CIUDAD 2
B. CLASIFICACIÓN Y MARCO LEGAL 3
C. PAAIF 2023. BALANCE DE GESTIÓN Y RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD. 4
C.1. En materia de urbanismo: 4
C.2. En materia de servicios municipales 6
C.3. Vivienda 7
C.4. Patrimonio 9
D. PAAIF 2024: OBJETIVOS 9
E. MEMORIA DE ACTIVIDADES A REALIZAR POR PERSONAS Y CIUDAD, SAU, EN EL EJERCICIO 2024. 10
1. URBANISMO 10
2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES 15
3. VIVIENDA 15
4. PATRIMONIO 19
F. EXISTENCIAS PENDIENTES DE FACTURAR AL AYUNTAMIENTO: 19
G. ACTIVIDADES EN ANÁLISIS PARA ANUALIDADES POSTERIORES: 20
H. ESTADO DE INVERSIONES REALES Y FINANCIERAS A EFECTUAR DURANTE EL EJERCICIO 2024. 20

A. INTRODUCCIÓN A LA EMPRESA PÚBLICA PERSONAS Y CIUDAD

La Empresa pública PERSONAS Y CIUDAD, S.A., UNIPERSONAL, es una sociedad anónima mercantil de capital 100% público cuya titularidad pertenece íntegramente al Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant.

Se rige por el ordenamiento jurídico privado societario, por la normativa pública que le es de aplicación en materias de contratación presupuestaria, contable, de control financiero, de eficacia y sostenibilidad, así como la local específica.

El capital social de la sociedad es de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS EUROS (333.900,00 €) y se encuentra totalmente suscrito y desembolsado en su totalidad por el Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant.

PERSONAS Y CIUDAD, SAU, tiene encargos de gestión del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant en los servicios y actividades siguientes:

- ✓ Promoción y gestión de suelo, incluido su arrendamiento y venta.
- ✓ Desarrollo de Programas de Actuaciones Integradas y/o aisladas.
- ✓ Vivienda, incluido el procedimiento de adjudicación de venta y arrendamiento en el caso de viviendas pertenecientes a los Planes de Vivienda Pública y su gestión.
- ✓ Gestión de la Xarxa Xaloc.
- ✓ Rehabilitación de Barrios.
- ✓ Gestión de los servicios públicos de limpieza de edificios públicos y de asistencia a domicilio (SAD) y dependencia (SAD).
- ✓ Gestión de placas fotovoltaicas sobre edificios municipales.
- ✓ Gestión de activos propios.

B. CLASIFICACIÓN Y MARCO LEGAL

La sociedad municipal está sometida a la misma normativa que cualquier otra sociedad para la realización de sus operaciones, especialmente las de carácter mercantil, fiscal y laboral. Sin embargo, es una sociedad dependiente e integrada en el Sector Público local, por lo que se añade el requisito adicional de cumplir con la normativa sobre estabilidad presupuestaria y control de sostenibilidad. Las normas básicas aplicables al Presupuesto de la Empresa Municipal "PERSONAS Y CIUDAD, S.A. unipersonal" están contenidas en el Real Decreto Legislativo 2/2004, en el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por el Real Decreto 500/190, así como la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 401/2004.

PERSONAS Y CIUDAD, SAU, está adaptada en su funcionamiento interno, así como en la realización de la proyección presupuestaria que se presenta, a la Ley 2/2011 de Economía Sostenible, así como su adecuación en lo que tiene que ver con las sociedades mercantiles públicas a la Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y que modifica la LRBRL. En el Inventario de Entes del Sector Público Local aparece sectorizada en fecha 1 de mayo de 2017 como Administración Pública, productor no de mercado.

El texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales establece en su articulado (art. 162 y siguientes) que las Entidades Locales incluirán en sus presupuestos las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital les pertenezca íntegramente.

De otro lado, la empresa pública PERSONAS Y CIUDAD, SAU, está sometida a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que regula y determina el marco legal aplicable a la contratación de los Poderes Adjudicadores no Administración Pública (PANAP).

Así, el presente PAAIF se configura como una previsión que establece las líneas básicas de actuación para el ejercicio que comienza, así como el régimen presupuestario de aplicación para medir y planificar hechos futuros de la mercantil a un año vista.

C. PAAIF 2023. BALANCE DE GESTIÓN Y RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD.

Los principales proyectos y actividades desarrolladas durante el ejercicio 2023 han sido:

C.1. En materia de urbanismo:

- ✓ **UE 15.1:** Tras la legalización de la infraestructura eléctrica de la actuación, se ha elaborado la cuenta de liquidación definitiva, propuesta que ha sido presentada al Ayuntamiento en noviembre de 2023, restando su tramitación y aprobación municipal.

- ✓ **NOU NAZARET:**

  - Las obras de urbanización se encuentran en avanzado estado de ejecución, estando prevista su finalización para el primer trimestre del 2024.

    Han tenido lugar 2 recepciones parciales de obras de urbanización ejecutadas:

    - En fecha 9 de agosto de 2023, se recibe y abre al uso público los viarios Comare Teresa Sarrió, Mestre Music Antoni Climent y Comare Josefa Gómez Aracil.
    - Posteriormente, en fecha 5 de octubre de 2023, se recibe y abre al uso público las calles Catedrática Maruja Pastor, Cronista Isidro Buades, Altea, Rector Martín Mateo, Rector Jesús Rodríguez Marín, Joaquín González i Caturla, Avenida Músico Maestro Antonio Climent, Alcalde Paco Seva, Historiador Rafael Altamira, El Campello, Brazal de San Roque y Avenida de Novelda.
    - Habiéndose puesto en servicio la red de agua potable y de saneamiento.

- En cuanto a avances en la infraestructura eléctrica:
    - Con fecha 9 de noviembre de 2022 se obtuvo la autorización administrativa previa del proyecto de líneas aéreo-subterráneas 20 kV desde ST Cantalar hasta el CT Torrejuana, resolución que garantiza la electrificación al sector.
    - La ejecución de la indicada línea Cantalar-Torrejuana se encuentra en estado avanzado de ejecución, habiéndose ejecutado ya 3 de sus 4 tramos, quedando pendiente el tramo aéreo-subterráneo que transcurre bajo la AP7 y en aéreo cruza el Sector 18, Parque Empresarial. La finalización de dicho tramo está prevista para finales de diciembre de 2023.
    - I-DE Redes Eléctricas Inteligentes ya ha concedido potencia para el suministro eléctrico a las cinco primeras promociones de viviendas situadas en el sector.

✓ **PARQUE EMPRESARIAL, SECTOR 18.1:**

La gestión del Parque Empresarial ha tenido incidencias judiciales:

- Procedimiento Contencioso-Administrativo seguido contra el Plan Parcial:
    - El resultado de este procedimiento contencioso ha sido favorable al Ayuntamiento y Personas y Ciudad.
    - Cuenta con sentencia firme.
    - Por tanto, la ORDENACIÓN URBANÍSTICA PORMENORIZADA resultante del Plan Parcial ESTÁ VIGENTE Y ES FIRME.

- Procedimiento Contencioso-Administrativo seguido contra el PAI:
  - El resultado de este procedimiento contencioso ha sido desfavorable en primera instancia

  - Se encuentra en proceso de apelación ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, pendiente de votación y fallo.
  - En el caso de que la sentencia del TSJCV confirme la sentencia de primera instancia, procederá revisar la redacción del PAI para adecuarla a lo que disponga la sentencia.

C.2. En materia de servicios municipales

Se han venido desarrollando con normalidad y tras sus correspondientes encargos de gestión los siguientes servicios municipales:

✓ **SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS:** en fecha 17 de abril de 2023 el Ayuntamiento Pleno renueva el encargo municipal, incluyendo la actualización del precio, que alcanza ahora los 16,60 €/hora.

✓ **SERVICIO DE ASISTENCIA A DOMICILIO MUNICIPAL (SAD).** Señalar que en el Consejo Administración de fecha 1 de diciembre de 2023, se acuerda proponer al Ayuntamiento Socio Único un precio hora actualizado acorde a los aumentos retributivos establecidos en el convenio colectivo aplicable, 18,97 €/hora.

✓ **ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA** (SAD), destacando:

- A resultas del aumento por la GVA del importe de la prestación económica vinculada al servicio que reciben los beneficiarios, se ha procedido a prescindir del copago.

- La inexistencia de copago a ocasionado el aumento de casos atendidos en esta línea de negocio, triplicando el número de casos atendidos, pasando en 2023 de 12 a 36 casos atendidos.

C.3. Vivienda

Las actuaciones como Oficina Municipal de Vivienda que se presta formalmente desde 2016 se han complementado desde 2022 con una creciente actividad de:

✓ **OFICINA XARXA XALOC**

En 2022 se puso en marcha la oficina local de la Xarxa Xaloc, desplegando actividades como:

- Ayudas al alquiler:

Número de atenciones presenciales, telefónicas e email	456
Solicitudes tramitadas convocatoria Ayuda Alquiler Vivienda 2022	119
Solicitudes tramitadas convocatoria Bono Alquiler Joven 2022	79
Entrega de recibos convocatoria Ayudas Alquiler 2021	45

- Ayudas Rehabilitación:

Nº atenciones RENHATA	9
Nº atenciones Next Generation EDIFICIO	32
Nº atenciones Next Generation VIVIENDA	20
Nº atenciones Ayudas ACCESIBILIDAD	2
Ayudas IEE	4
Nº atenciones otras poblaciones	12

- Protección de la tenencia de vivienda: 54 asuntos atendidos.
- Inscripción en el Registro de Demandantes de Vivienda de la GVA: 31 unidades familiares.

✓ **REHABILITACIÓN DE BARRIOS (ERP)**

Se está trabajando en la programación de la rehabilitación del Entorno Residencial de Rehabilitación Programada (ERP) de los "BARRIOS NIZA Y NAVARREGUI.

En el momento actual, la redacción de los proyectos y la dirección de obra se encuentran en proceso de adjudicación, con diversas ofertas presentadas y los plazos de presentación concluidos.

No se han adjudicado previamente dada la inexistencia hasta ahora de la estructura de control y reporte al MITMA y la GVA (sistema COFFEE del Estado) que permite cumplir la normativa vigente.

Puesto en marcha el sistema para estas actuaciones recientemente, se va a proceder a la adjudicación de los servicios indicados de forma inminente.

C.4. Patrimonio

- ✓ **PLACAS FOTOVOLTAICAS SOBRE EDIFICIOS MUNICIPALES:** en el ejercicio 2023 se ha continuado contando con 5 instalaciones que generan ingresos regulares.

- ✓ **ALQUILERES:** correspondientes a los activos de dos plazas de garaje en C/ Clara Campoamor.

D. PAAIF 2024: OBJETIVOS

Los objetivos para el ejercicio 2023 sustancialmente son los siguientes:

1. Consolidar y finalizar los proyectos urbanísticos en ejecución.

2. Impulsar proyectos urbanísticos paralizados o en estudio en el ejercicio 2023.
3. Afianzar los servicios públicos que se prestan, tales como limpieza de edificios públicos, servicio de asistencia a domicilio (SAD) y dependencia (SAD), garantizando una adecuada prestación del servicio.
4. Impulso de la XARXA XALOC.
5. Ejecución del Plan de Rehabilitación de Barrios.
6. Promoción de 26 viviendas de promoción púbica en Canyaret.
7. Generalizar la producción de energía con placas solares en suelos y edificios públicos.
8. Generar, en su caso, ingresos mediante la venta de patrimonio.

E. MEMORIA DE ACTIVIDADES A REALIZAR POR PERSONAS Y CIUDAD, SAU, EN EL EJERCICIO 2024.

1. URBANISMO

1.1. ACTUACIONES PRIORITARIAS

1.1.1. Unidad de Ejecución 15.1.

Las actuaciones a desarrollar durante el ejercicio 2024 son las siguientes:

- ✓ Aprobación de la liquidación definitiva del Programa de Actuación Integrada.
- ✓ Cobro de la cuota de liquidación, con un importe de 48.917,04 €.
- ✓ Iniciar los procedimientos de apremio frente a las cuotas impagadas.

1.1.2. Nou Nazaret.

Las actuaciones a desarrollar durante el ejercicio 2024 son las siguientes:

- ✓ Recibir del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant el pago de 511.464,05€ asociados al mecanismo subsidiario:
  - Dicho pago corresponde a deudas del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant en su condición de Administración Actuante en el PAI previo de Urbanite-Electra.
  - Pago que se reduce por la participación voluntaria de la iniciativa privada para minorar las obligaciones municipales.
  - Por ello, el pago no puede llevarse a cabo en concepto de préstamo que traslade la deuda del Ayuntamiento a Personas y Ciudad, sino que debe ser un desembolso a fondo perdido.

- ✓ Regularizar el cobro de las cuatro cuotas de urbanización emitidas, iniciando, en su caso, los procedimientos de apremio frente a los titulares deudores.
- ✓ Ejecutar el cobro de la cuarta cuota del mecanismo subsidiario, una vez finalizadas las obras de urbanización.
- ✓ Regularizar el cobro de las cuatro cuotas del mecanismo subsidiario, iniciando, en su caso, los procedimientos de apremio frente a los titulares deudores.
- ✓ Impulsar la culminación de las obras de urbanización durante el primer trimestre de 2024.
- ✓ Aprobar la revisión de precios de las obras de urbanización a la empresa constructora.
- ✓ Aprobar el Modificado nº1 del Proyecto de urbanización.
- ✓ Elaborar la liquidación definitiva del PAI, incluyendo la retasación de cargas de urbanización derivadas de la revisión de precios y el proyecto modificado.
- ✓ Ejecutar el cobro de la cuota de liquidación.
- ✓ Recepción total de las obras de urbanización.

Se prevé que el alcance de la liquidación definitiva de la gestión directa alcance cantidades en torno a las siguientes:

PROYECCIÓN COSTES A LIQUIDACIÓN DEFINITIVA		
CARGAS TOTALES (actualizable)	**sin IVA**	**con IVA**
obras internas CHM descontando baja	3.441.763,10 €	4.164.533,35 €
revisión precios CHM	**517.209,23 €**	625.823,17 €
modificado CHM	**846.545,54 €**	1.024.320,10 €
obras internas AMAEM	284.021,96 €	343.666,58 €
modificado AMAEM	**56.107,95 €**	67.890,62 €
previsión 10% a liquidación	**344.176,31 €**	416.453,33 €
obras ejecutadas antes de 2019	346.223,31 €	418.930,21 €
linea cantalar	746.543,31 €	903.317,41 €
costes asociados a cantalar x convenio	**97.368,21 €**	117.815,53 €
indemnizaciones	92.405,42 €	92.405,42 €
honorarios técnicos	167.238,26 €	202.358,30 €
canon saneamiento	163.045,77 €	163.045,77 €
gastos de gestion y financieros	185.496,87 €	224.451,22 €
gastos mantenimiento	94.364,91 €	114.181,54 €
beneficio	117.160,24 €	141.763,89 €
TOTAL	**7.499.670,40 €**	**9.020.956,43 €**
aumento sobre PAI Gestión Directa aprobado	1.540.252,51 €	1.863.705,54 €

1.1.3. Santa Rosa

Las actuaciones a desarrollar durante el ejercicio 2024 son las siguientes:

- ✓ Modificar el ámbito territorial de la actuación Integrada.
- ✓ Elaborar la modificación del Programa de Actuación Integrada incluyendo las áreas semiconsolidadas y su régimen de participación.
- ✓ Redactar el Proyecto de Reparcelación.
- ✓ En cuanto a la garantía:
    - Se constituirá a la aprobación del PAI, por el 2% de las cargas de urbanización y por un 3% adicional (ejercicios posteriores) antes de aprobar de la reparcelación.
    - Se lleva a cabo conforme al art. 158.3 TRLOTUP, con la previsión en el PAAIF de la existencia de aseguramiento por el importe equivalente a un 5 % del coste total de las cargas estimadas del programa.
    - Conforme a ello, se señala que la garantía para 2024, del 2% es de 72.874,53 €.

No se ha previsto ingresos relativos a esta actividad para el ejercicio 2023.

1.1.4. Torrebonanza

Las actuaciones a desarrollar durante el ejercicio 2024 son las siguientes:

- ✓ Elaboración de los pliegos para la licitación de la contratación de la de la elaboración de los documentos técnicos del PAI (proyecto de urbanización, estudio acústico, de tráfico, viabilidad y precio de suelo, etc.).
- ✓ Licitación de proyectos.
- ✓ Elaboración del PAI y presentación al Ayuntamiento para su tramitación.

- ✓ En cuanto a la garantía: en el estado actual de tramitación no es necesario indicar el alcance y forma de la garantía.

No se ha previsto ingresos relativos a esta actividad para el ejercicio 2023.

1.1.1. Sector Gualeró

Las actuaciones a desarrollar durante el ejercicio 2024 son las siguientes:

- ✓ Elaboración de los pliegos para la licitación de la contratación de la de la elaboración de los documentos técnicos del PAI (Plan Parcial, estudio acústico, de tráfico, viabilidad y precio de suelo, etc.).
- ✓ Licitación de proyectos.
- ✓ Elaboración del PAI y presentación al Ayuntamiento para su tramitación.
- ✓ En cuanto a la garantía: en el estado actual de tramitación no es necesario indicar el alcance y forma de la garantía.

No se ha previsto ingresos relativos a esta actividad para el ejercicio 2023.

1.2. ACTUACIONES NO PRIORITARIAS

1.2.1. Parque Empresarial

Una vez se conozca el alcance del fallo de la apelación pendiente ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana se podrá decidir en cuanto al ritmo de la actuación:

- ✓ Si el TSJCV establece la validez del PAI, procederá:
  - o Finalizar la redacción de la reparcelación e iniciar su tramitación administrativa.
  - o Redactar los pliegos de ejecución de la obra considerando el pago en suelo a la constructora.

- ✓ Si el TSJCV confirma la sentencia de instancia:
    - Corregir la redacción del PAI y dar audiencia a los interesados.
    - Una vez aprobado, dar a los interesados plazo de opción de pago y adhesión a la actuación.
- ✓ En cuanto a la garantía:
    - De constituirse finalmente sería el 2% a la aprobación del PAI.
    - Conforme al mecanismo previsto en el art. 158.3 TRLOTUP, la garantía estimada con cargo a Personas y Ciudad ascendería al 2% de cargas del Programa previstas por valor de 254.951,44 €, mediante la previsión en el PAAIF de dicho aseguramiento.
    - A la aprobación la garantía se ampliará, por igual mecanismo, por un 3% adicional.

No se ha previsto ingresos relativos a esta actividad para el ejercicio 2023.

1.2.2. Unidad de ejecución Cristo de la Paz

Las actuaciones a desarrollar, en su caso, durante el ejercicio 2024 son las siguientes:

- ✓ Finalización del proyecto de urbanización, ya encargado.
- ✓ Redacción del PAI por gestión directa.

No se ha previsto ingresos relativos a esta actividad para el ejercicio 2023.

2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES

1.3. Servicio de limpieza de edificios públicos

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó en fecha 30 de mayo de 2016, el acuerdo de puesta en marcha del servicio de limpieza de edificios públicos municipales y designó a la empresa municipal como el ente gestor. En fecha 23 de diciembre de 2020 y 17 de abril de 2023 se renueva y amplia el encargo en sendos Plenos municipales.

En cuanto a la configuración actual del servicio:

- ✓ En abril de 2023 se incorpora la prestación del servicio al nuevo y ampliado CEIP Lo Romero, con una considerable ampliación de servicio, dado su nuevo tamaño; igualmente se aumenta la intensidad del servicio en el CEIP Rajoletes y el Polideportivo Municipal.
- ✓ El precio/hora vigente del servicio de 16,50 €. En cualquier caso, el coste de hora de dicho servicio de limpieza al no repercutir IVA implica un ahorro frente a contratas de limpieza externas.
- ✓ En 2023 el total de horas semanales prestadas pasa de 864, a 1048 horas semanales, disponiendo de una plantilla de personal de 27 puestos.

En el 2023, los centros donde se presta el servicio de limpieza son los siguientes:

1. Ayuntamiento.
2. Mercado Municipal.
3. Casal de Asociaciones.
4. CEIP Rajoletes.
5. CEIP Lo Romero.
6. CEIP Cristo de La Paz.
7. CEIP L'Ordana.
8. Instituto Público Lloixa.
9. Polideportivo Municipal.
10. Policía Local.
11. Casa de Cultura.
12. Oficinas municipales.
13. Centro de Tercera Edad.
14. Biblioteca-Archivo.
15. Parque municipal (aseos).
16. Plaza de L'Ordana (aseos).
17. Casa del Reloj, centro de juventud.
18. Torre Ansaldo.
19. Cementerio.
20. Juzgado de Paz.
21. Oficina de obras.
22. Casal de Semana Santa

1.4. Servicio de atención a domicilio (SAD municipal) y dependencia (SAD Conselleria).

La demanda de ambos servicios se ha incrementado en el ejercicio 2023 y se prevé que siga creciendo a lo largo del ejercicio 2024, especialmente el servicio de dependencia, cuyos usuarios se han triplicado en 2023.

Los objetivos de ambos servicios en el 2024, al igual que en años anteriores son los siguientes:

- ✓ Prevenir el ingreso en instituciones de las personas usuarias.
- ✓ Aumentar la calidad de vida de las personas usuarias.
- ✓ Aumentar la autonomía personal y familiar.
- ✓ Potenciar hábitos saludables.

3. VIVIENDA

3.1. XARXA XALOC

En de diciembre de 2022 se firmó el Convenio singular, a través de la Vicepresidencia y Consellería y Arquitectura Bioclimática y el Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant para el desarrollo de una oficina integrada en la red de oficinas de Vivienda, rehabilitación y regeneración Urbana (Red Xaloc).

Este convenio afianza los objetivos y fines de la oficina Xaloc puesta en marcha mediante de diciembre de 2021.

La oficina presta un servicio integral de información y asesoramiento en materia de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana, la colaboración en la tramitación y gestión de las ayudas, la prestación de la mediación y el asesoramiento a las usuarias de una vivienda que se hayan visto o previsiblemente se vean privadas de ella como consecuencia del impago de sus deudas o por su situación de vulnerabilidad, la gestión del patrimonio público de vivienda de la Generalitat Valenciana radicado en el término municipal y, en su caso, el ejercicio de los derecho de tanteo y retracto.

Para el ejercicio de dichas actividades se prevé financiación -para gastos de personal y gastos corrientes- con cargo a la Generalitat Valenciana y de acuerdo con las siguientes anualidades:

- 2022: 2.708,25 €
- 2023: 65.900,85 €
- 2024: 65.900,85 €

El objetivo para 2024 es continuar la prestación del servicio, ampliando y mejorando el mismo, desde el punto de partida señalado en la dación de cuentas de 2023 que se encuentra en páginas previas.

3.2. REHABILITACION DE BARRIOS

Por parte del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana, se dictó el Real Decreto 853/2021, de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. En concreto se regula el programa de ayudas a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio (ERRP).

El artículo 15 relativo a la cuantía de la ayuda, incluye en su apartado 1. 2 b la financiación a través de este programa de los servicios de oficina de rehabilitación tipo "Ventanilla única" que facilite la gestión y el desarrollo de las actuaciones programadas en el ERRP, correspondiente al coste de gestión y de los equipos y oficinas de planeamiento, información y acompañamiento social, incluso costes de redacción de documentos técnicos, con el límite del 100% de los costes que dicha oficina que consten debidamente acreditados.

La vicepresidencia segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática de la GVA, dicto en fecha 8 de abril de 2022, Resolución por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio y se procede a su convocatoria.

Señala asimismo la base séptima como son actuaciones subvencionables *"la prestación de servicios de oficina de rehabilitación (ventanilla única) que facilite la gestión y el desarrollo de las actuaciones programadas en el ERRP".*

En dicho marco, a propuesta de Personas y Ciudad se llevó a cabo en 2022 la solicitud de participación en la mencionada convocatoria de abril 2022 del Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio.

Como resultado de dicha solicitud, por Resolución de 2 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Vivienda y Regeneración Urbana de la Generalitat Valenciana se ha procedido a conceder ayuda al municipio de Sant Joan d'Alacant por el importe solicitado, de acuerdo con el siguiente desglose, publicado en el DOGV de fecha 12 de diciembre de 2022.

ANNEX IV / ANEXO IV.
Distribució de la subvenció per anualitats
Distribución de la subvención por anualidades.

Expedient *Expediente*	Municipi *Municipio*	Subvenció total *Subvención total (en euros)*					
		2022	2023	2024	2025	2026	Total
		50,00%	10,00%	10,00%	10,00%	20,00%	100,00%
BARRIS/2022/9	Elx/Elche	4.981.990,22	996.398,05	996.398,05	996.398,05	1.992.796,07	9.963.980,44
BARRIS/2022/22	Torrevieja	3.749.493,02	749.898,60	749.898,60	749.898,60	1.499.797,23	7.498.986,05
BARRIS/2022/30	Alcoi/Alcoy	3.750.000,00	750.000,00	750.000,00	750.000,00	1.500.000,00	7.500.000,00
BARRIS/2022/27	Castello de la Plana	4.999.912,50	999.982,50	999.982,50	999.982,50	1.999.965,00	9.999.825,00
BARRIS/2022/11	València	4.867.762,38	973.552,48	973.552,48	973.552,48	1.947.104,96	9.735.524,78
BARRIS/2022/4	Picassent	1.172.934,79	234.586,96	234.586,96	234.586,96	469.173,91	2.345.869,58
BARRIS/2022/2	Petrer	1.219.647,53	243.929,50	243.929,50	243.929,50	487.859,02	2.439.295,05
BARRIS/2022/8	Vall d'Uixó	1.244.068,90	248.813,78	248.813,78	248.813,78	497.627,55	2.488.137,79
BARRIS/2022/5	Alacant/Alicante	4.998.006,00	999.601,20	999.601,20	999.601,20	1.999.202,40	9.996.012,00
BARRIS/2022/21	Oliva	1.872.605,71	374.521,13	374.521,13	374.521,13	749.042,31	3.745.211,41
BARRIS/2022/7	Sant Joan d'Alacant	2.481.555,44	496.311,09	496.311,09	496.311,09	992.622,17	4.963.110,88
BARRIS/2022/14	Altea	2.462.592,43	492.518,49	492.518,49	492.518,49	985.036,96	4.925.184,86
BARRIS/2022/12	Burjassot	1.371.851,85	274.370,37	274.370,37	274.370,37	548.740,73	2.743.703,69
BARRIS/2022/20	Gandia	3.190.085,05	638.017,01	638.017,01	638.017,01	1.276.034,03	6.380.170,11
Total		42.362.505,82	8.472.501,16	8.472.501,16	8.472.501,16	16.945.002,34	84.725.011,64

Finalmente, para el desembolso de las ayudas, en 2023 se suscribió entre el MITMA, la Conselleria de Vivienda y el Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant el ACUERDO N.º 07 DE LA COMISIÓN BILATERAL, RELATIVO A EL ENTORNO RESIDENCIAL DE REHABILITACIÓN PROGRAMADA DE "BARRIOS NIZA Y NAVARREGUI", EN EL MUNICIPIO DE SANT JOAN D´ALACANT.

Los objetivos de 2024 para los entornos programados de Niza y Navarregui son:

- ✓ Adjudicación de la redacción de proyectos y dirección de obras.
- ✓ Redacción de los proyectos.
- ✓ Licitación de las obras de rehabilitación.
- ✓ Inicio de la ejecución de las obras de rehabilitación.
- ✓ Inicio del cobro de los costes a las comunidades de propietarios.

Adicionalmente a los trabajos en el ERP, se pretende desarrollar labores análogas como agente rehabilitador en la línea de subvenciones para Edificios.

3.3. PROMOCIÓN DE 26 VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA

Se prevé retomar la promoción de 26 viviendas de promoción pública en el suelo vacante en Canyaret. La financiación de este proyecto debe alcanzarse mediante ayudas púbicas estatales o bien mediante fondos europeos, sin coste adicional al Ayuntamiento, en principio.

Las actuaciones previstas para 2024 son:

- ✓ Modificación del proyecto para adaptarlo a la normativa vigente y a los estándares de sostenibilidad y eficiencia de los proyectos subvencionables.
- ✓ Obtener financiación pública para su ejecución.

4. PATRIMONIO

4.1. Plantas fotovoltaicas.

Desde la puesta en servicio de las placas fotovoltaicas en 2010, la empresa pública PERSONAS Y CIUDAD, SAU, dispone de 5 instalaciones actualmente, recurso éste que genera unos ingresos regulares, que permiten compensar en parte los gastos fijos de la sociedad.

4.2. Venta activos

En caso de necesidad de liquidez se podría poner en marcha la venta del activo sito en C/ Federico García Lorca 29, donde la empresa pública PERSONAS Y CIUDAD, SAU, titula el 87 % de la propiedad y el restante 13% le corresponde al Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant.

4.3. Arrendamientos

En el ejercicio 2024 se mantendrán los arrendamientos de las dos plazas de garaje en C/ Clara Campoamor.

F. EXISTENCIAS PENDIENTES DE FACTURAR AL AYUNTAMIENTO:

Queda pendiente la facturación de proyectos y servicios financiados por la empresa municipal al Ayuntamiento, cuestión ya señalada en los PAAIF desde 2017.

El importe actual estimado de las existencias facturables, conforme a informe de la empresa que consta en los archivos municipales es de 320.375,26 €. Se prevé liquidar todas esas cantidades mediante su facturación al Ayuntamiento durante 2024.

G. ACTIVIDADES EN ANÁLISIS PARA ANUALIDADES POSTERIORES:

a) Unidad de Ejecución 7.

b) Placas fotovoltaicas en los solares, colegios y edificios públicos de San Joan D' Alacant, solicitando para ello las pertinentes ayudas al Instituto para la diversificación y ahorro de Energía (IDAE) dependiente del Ministerio de Transición Ecológica.

H. ESTADO DE INVERSIONES REALES Y FINANCIERAS A EFECTUAR DURANTE EL EJERCICIO 2024.

1.- INVERSIONES REALES.

1.1. Adquisiciones de inmovilizado.

No se prevén movimientos significativos en estas partidas para 2024. Únicamente, a medida que los ordenadores van quedándose obsoletos, una vez amortizados, se procede a su renovación; también se procederá a la compra de material para la mejora de la productividad, así como una pequeña adecuación de los espacios de las oficinas.

1.2.- Existencias.

En el ejercicio 2003, la empresa adquirió una parcela en la zona de Belucha, como consecuencia de una ampliación de capital por aportación no dineraria realizada por el propio Ayuntamiento. El valor de dicha parcela asciende a 273.798,97 euros. En el 2023 no está previsto el desarrollo de dicha parcela. No debe descartarse su futura edificación, venta o uso para obtener financiación bancaria o garantizar obligaciones urbanísticas.

Parte de la cifra de existencias corresponde a los proyectos que se encuentran en ejecución, como es el desarrollo del Parque empresarial. Otra parte de las existencias corresponde a partidas pendientes de facturar al Ayuntamiento.

El resto de las partidas de existencias se completa con una serie de importes minoritarios de desembolsos referidos a los diferentes proyectos que no se han llevado a la cuenta de pérdidas y ganancias y que son activadas en virtud del criterio de reconocimiento contable.

2.- INVERSIONES FINANCIERAS

No se prevé tener beneficio por estas partidas en el ejercicio 2024.

En Sant Joan d'Alacant, diciembre de 2023.

PERSONAS Y CIUDAD, SAU
Santiago Román Gómez
Presidente del Consejo de Administración

PERSONASYCIUDAD

ESTADOS DE PREVISIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL PERSONAS Y CIUDAD, SAU, PARA EL EJERCICIO 2024.

www.personasyciudad.es

Calle Clara Campoamor 5
03550 Sant Joan d'Alacant

965 939 625

contacto@personasyciudad.es

D. ESTADOS DE PREVISIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL PERSONAS Y CIUDAD, SAU, PARA LOS EJERCICIOS 2023-2024

A continuación, se presentan los cuadros de estado de previsión siguientes:

a) CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS CERRADOS A 31 /12/23 Y 31/12/24.

b) BALANCES DE SITUACIÓN AL 31/12/23, Y 31/12/24.

Cuenta de Explotación

NIF: A53531323
Empresa: PERSONAS Y CIUDAD SAU **EUR**

Descripción	2024	2023
1. Importe neto cifra de negocios	2.081.694,30 €	3.269.751,50 €
2. Variación exist. prod. term. y en curso	- €	- €
3. Trab.realizados por la emp. para su activ	- €	- €
4. Aprovisionamientos	- 632.473,79 €	- 1.905.954,42 €
5. Otros ingresos de explotación	68.099,47 €	68.965,09 €
6. Gastos de personal	- 1.400.149,11 €	- 1.336.114,80 €
7. Otros gastos de explotación	- 67.077,41 €	- 62.978,99 €
8. Amortización del inmovilizado	- 41.569,26 €	- 43.757,12 €
9. Imputación subvenciones inmovil.no financ	6.644,84 €	6.644,84 €
11. Deterioro y Rtdo. enajenaciones inmovil.	- €	- €
12. Diferencia negativa combinaciones negoci	- €	- €
13 Otros resultados	5.737,55 €	5.737,55 €
A) Resultado explotación (del 1 al 13)	**20.906,58 €**	**2.293,65 €**
14. Ingresos financieros	- €	4.069,36 €
15. Gastos financieros	- €	- €
16. Variación valor razonable instrum. finan	- €	- €
17. Diferencias de cambio	- €	- €
18. Deterioro y Rtdo.enajenaciones instr.fin	- €	- €
19.Otros ingresos y gastos carácter financ.	- €	- €
B) Resultado financiero (14+15+16+17+18+19)	**- €**	**4.069,36 €**
C) Resultado antes de impuestos (A+B)	**20.906,58 €**	**6.363,01 €**
20. Impuestos sobre beneficios	- 62,72 €	- 19,09 €
D) Resultado del ejercicio (C+20)	**20.843,86 €**	**6.343,92 €**

Balance de Situación

NIF: A53531323

Empresa: PERSONAS Y CIUDAD SAU **EUR**

Descripción	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**713.970,55 €**	**755.539,82 €**
I. Inmovilizado Intangible	478,79 €	917,84 €
b) Resto	478,79 €	917,84 €
II. Inmovilizado Material	606.585,77 €	641.546,45 €
III. Inversiones Inmobiliarias	90.832,04 €	97.001,58 €
V.Inversiones financieras a L/P	16.073,95 €	16.073,95 €
b) Resto	16.073,95 €	16.073,95 €
B) ACTIVO CORRIENTE	**2.530.172,06 €**	**2.774.403,77 €**
II. Existencias	1.298.556,42 €	1.298.556,42 €
III. Deudores ciales y otras ctas.cobrar	122.710,82 €	272.710,82 €
1. Clientes ventas y Prestaciones Servici	79.493,28 €	229.493,28 €
b) Clientes vtas y prest. serv. a C/P	79.493,28 €	229.493,28 €
3. Otros deudores	43.217,54 €	43.217,54 €
V. Inversiones financieras a C/P	282.810,62 €	582.810,62 €
a) Instrumentos de patrimonio	222.653,92 €	522.653,92 €
b) Resto	60.156,70 €	60.156,70 €
VII. Efectivo y otros activos líquidos equiv	826.094,20 €	620.325,91 €
TOTAL ACTIVO (A + B)	**3.244.142,61 €**	**3.529.943,59 €**

Balance de Situación

NIF: A53531323

Empresa: PERSONAS Y CIUDAD SAU **EUR**

Descripción	2024	2023
A) PATRIMONIO NETO	**2.324.254,86 €**	**2.310.055,84 €**
A-1) Fondos propios	2.256.107,49 €	2.235.263,63 €
I. Capital	333.900,00 €	333.900,00 €
1. Capital escriturado	333.900,00 €	333.900,00 €
III. Reservas	1.895.000,62 €	1.895.000,62 €
1. Reservas a efectos de Cuentas Anual	1.895.000,62 €	1.895.000,62 €
VII. Resultado del ejercicio	27.206,87 €	6.363,01 €
Cuenta Perd. y Ganancias (129)	6.363,01 €	- €
Ingresos/Gastos pendiente cierre	20.843,86 €	6.363,01 €
A-3) Subvenciones, donacion. y legados recib	68.147,37 €	74.792,21 €
1. Subvenciones, donacion. y legados reci	68.147,37 €	74.792,21 €
B) PASIVO NO CORRIENTE	**382.883,75 €**	**382.883,75 €**
II. Deudas a L/P	100,00 €	100,00 €
3. Otras deudas a L/P	100,00 €	100,00 €
III. Deudas empresas grupo y asociadas a L/P	382.783,75 €	382.783,75 €
C) PASIVO CORRIENTE	**537.004,00 €**	**837.004,00 €**
III. Deudas a C/P	- €	- €
1. Deudas con entidades de crédito	- €	- €
V. Acreedores ciales. y otras ctas. a pagar	537.004,00 €	837.004,00 €
2. Otros acreedores	537.004,00 €	837.004,00 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	**3.244.142,61 €**	**3.529.943,59 €**

NOTAS A LOS ESTADOS DE PREVISIÓN 2022-2023

1.- NOTAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

1. Importe neto de la cifra de negocios.

A) La partida “Importe neto de la cifra de negocios” presenta los siguientes saldos:

	2024	2023
I. Importe Neto De La Cifra de Negocios	**2.081.694,30 €**	**3.269.751,50 €**

Los ingresos correspondientes al ejercicio 2023 corresponden a:

1. La retribución por la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio.
2. Ingresos por la explotación de las Placas Solares.
3. La retribución por la prestación del Servicio de Ayuda a Dependientes.
4. Ingresos correspondientes al servicio de vivienda.
5. Ingresos procedentes del servicio de limpieza de edificios Municipales.
6. Ingresos del P.A.I. Nou Nazareth.
7. Ingresos programa Xaloc
8. Ingresos programa Barrios

Los ingresos correspondientes al ejercicio 2024, corresponden a:

1. La retribución por la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio.
2. Ingresos por la explotación de las Placas Solares.
3. La retribución por la prestación del Servicio de Ayuda a Dependientes.
4. Ingresos correspondientes al servicio de vivienda.
5. Ingresos procedentes del servicio de limpieza de edificios Municipales.
6. Ingresos del P.A.I. Nou Nazareth.
7. Ingresos programa Xaloc
8. Ingresos programa Barrios

No se prevén ingresos por otros encargos en tramitación.

PREVISION FUENTES DE INGRESOS		
ACTIVIDAD	2024	2023
INGRESOS SAD	454.866,90 €	413.515,36 €
INGRESOS SERVICIO VIVIENDA	78.607,44 €	78.607,44 €
SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICI	762.633,86 €	726.317,96 €
INGRESOS SAD DEPENDENCIA	130.945,19 €	124.709,71 €
INGRESOS UE 15	3.898,95 €	3.544,50 €
INGRESOS PLACAS FOTOV	72.911,92 €	66.283,56 €
INGRESOS SERVICIOS ERRP BARRIOS	101.797,80 €	92.543,45 €
INGRESOS SERVICIOS XALOC	15.483,81 €	14.076,19 €
PAI NOU NAZATEH	460.548,45 €	1.750.153,33 €
TOTAL PREVICION FUENTES DE INGRESOS	**2.081.694,30 €**	**3.269.751,50 €**

B) Subvenciones de explotación: No se prevén movimientos al respecto.

	2024	2023
Subvención de explotación	-	-

2.- Aprovisionamientos.

A) La partida de aprovisionamientos arroja los siguientes saldos.

	2024	2023
Aprovisionamientos.....	- **632.473,79 €**	- **1.905.954,42 €**

Los cargos correspondientes mayoritariamente al ejercicio 2023 y 2024 son los gastos incurridos por la Sociedad como consecuencia de su actividad relativa a SAD, Dependencia, Placas Fotovoltaicas y Programa de vivienda, programa de Vivienda, Servicio de Limpieza de edificios públicos y el PAI Nou Nazareth. Además, se recogen pequeñas cantidades de otras actividades también.

3.- Otros ingresos de explotación.

La partida de “otros ingresos de explotación” presenta los siguientes saldos:

	2024	2023
Otros Ingresos de Explotación	68.099,47 €	68.965,09 €

Los ingresos correspondientes a estas partidas son los ingresos procedentes del alquiler de las plazas de garaje situada en el edificio de Racó de Giner en el ejercicio 2023, así como de la subvención esperada por la “Xarxa Xaloc” para los ejercicios correspondientes.

4.- Gastos de personal.

La partida de gastos de personal presenta los siguientes saldos:

	2024	2023
Gastos de Personal	**-1.400.149,11 €**	**-1.336.114,80 €**

En esta partida viene reflejado los costes de personal de la oficina, SAD, Dependencia, vivienda, los programas de Barrios y Xaloc y el servicio limpieza de edificios públicos.

El desglose de los gastos de personal es el siguiente:

DESGLOSE SUELDOS Y SALARIOS				
SyS		- 2024		- 2023
SEGURIDAD SOCIAL	-	301.627,15 €	-	287.868,27 €
SUELDOS Y SALARIOS	-	1.098.521,96 €	-	1.048.246,53 €
TOTAL		**- 1.400.149,11 €**		**- 1.336.114,80 €**

5.- Otros gastos de explotación.

La partida de “otros gastos de explotación” presenta los siguientes saldos:

	2024	2023
Otros Gastos de Explotación	- 67.077,41 €	- 62.978,99 €

Esta partida incluye, en términos generales, todos aquellos gastos en los que incurrirá la Sociedad como consecuencia de su actividad y que no sean directamente imputables a una actuación o proyecto concreto.

En particular, se incluyen en esta partida los honorarios correspondientes al asesoramiento mercantil y legal de la empresa, protección de datos de carácter personal, mantenimiento y reparación de los elementos informáticos, suministros, teléfono, publicidad, material de oficina, fotocopias, prevención de riesgos laborales, limpieza, comisiones bancarias, avales, correos, desplazamientos, alarma, tributos y en general servicios externos. También vienen reflejadas las cuotas satisfechas a asociaciones.

6.- EBITDA:

Este indicador refleja los resultados operativos de la empresa, antes de la aplicación de amortizaciones, intereses financieros e impuestos.

Las previsiones para 2023 y 2024 son las siguientes:

	2024	2023
EBITDA	20.906,58 €	2.293,65 €

A su vez, el resultado esperado para el ejercicio 2023 y 2024 es el siguiente:

	2024	2023
RDO EJERCICIO	20.843,86 €	6.343,92 €

7.- Dotación para la amortización del inmovilizado.

La partida de dotación para la amortización del inmovilizado presenta los siguientes saldos. Dichos cargos corresponden a la amortización del inmovilizado material adquirido por la empresa y a la amortización del inmovilizado inmaterial, de acuerdo con el siguiente desglose:

DESGLOSE AMORTIZACIONES		
	2024	**2023**
AMORT INMOV MATERIAL	- 36.800,72 €	- 34.960,68 €
AMORT INMOV INMATERIAL	- 462,16 €	- 439,05 €
AMORT INMOV INMOBILIARIO	- 6.494,24 €	- 6.169,53 €
TOTAL AMORTIZACIONES	**- 41.569,26 €**	**- 43.757,12 €**

En los ejercicios 2023 y 2024 se llevan a cabo amortizaciones según los criterios que detallamos a continuación.

Los coeficientes de amortización del inmovilizado material utilizados por la sociedad serán:

- Mobiliario: 10%.
- Elementos de informática: 25%.
- Propiedad Industrial: 20%.
- Instalaciones técnicas: 8%, 10%, 12% dependiendo del tipo de instalación.
- Locales: 2%.
- Placas Solares: 4%.
- Maquinaria servicio de limpieza: 25%.

8- Pérdidas procedentes del inmovilizado material y gastos ejercicios anteriores.

	2024	**2023**
Pérdidas procedentes Inmov. Material	-	- €
Gastos de ejercicios anteriores	-	- €

En este apartado se recogían las pérdidas producidas por las bajas de inmovilizado material, no se ha producido ninguna en el ejercicio actual, ni se prevé que se de alguna en el próximo.

9.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio.

La partida “subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio” presenta los siguientes saldos:

	2024	2023
Subvenciones de capital transferidas al resultado	6.644,84 €	6.644,44 €

En este apartado, se ve reflejada la subvención de las placas solares recibida del AVEN. Esta subvención se amortizará paralelamente a la vida útil de las Placas Solares.

B) Trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado:

	2024	2023
Existencias incorporadas a su inmovilizado	- €	- €

10.-Ingresos financieros.

	2024	2023
Ingresos financieros	- €	4.069,36 €

Provienen de los intereses pagados por las instituciones financieras y están sometidos a una retención del 18%. Estas cantidades han ido desapareciendo conforme ha disminuido la tesorería de la empresa. No se prevén movimientos de esta naturaleza.

2.- NOTAS AL BALANCE DE SITUACIÓN

1.- Inmovilizado material e intangible.

La partida presenta los siguientes saldos netos:

	2024	2023
Inmovilizado intangible.....	478,79	917,84 €
Inmovilizado material.....	606.585,77 €	641.546,45 €

No se prevén cambios en el inmovilizado material de la empresa, ni en el inmovilizado intangible ni en él material.

2.- Existencias.

La partida “Existencias” presenta los siguientes saldos:

	2024	2023
Existencias	1.298.556,42 €	1.298.556,42 €

Las existencias se valoran por su coste de adquisición o coste de producción.

En los ejercicios 2022 y 2023, el saldo correspondiente a existencias está compuesto, entre otras cosas, por el inmueble situado en la zona de Belucha y cuya propiedad transmitió a la empresa como consecuencia de una ampliación de capital (273.798,79 €). El resto lo componen gastos correspondientes a proyectos que han sido activados como existencias (Parque Empresarial, Santa Rosa, etc..), hasta su facturación final.

Continúan en existencias, a falta de aprobación definitiva de la propuesta de reajustar esta partida en base al estado de ejecución de diversos encargos del socio único. Este proceso se deberá realizar mediante acuerdo en Junta del socio único.

3.- Tesorería e inversiones financieras a corto plazo.

El saldo de esta cuenta es el siguiente:

	2024	2023
Tesorería e IFT CP.....	1.108.904,82 €	1.203.136,53 €

Estas partidas registran sus movimientos en función de los ingresos y gastos que la sociedad va soportando durante el ejercicio vigente. En los últimos ejercicios, el volumen de esta partida se ha visto incrementado por el incremento de actividad de la sociedad, así como de la activación del PAI Nazareth

4.- Fondos propios

El movimiento de los fondos propios es el siguiente:

FONDOS PROPIOS	2.024	2.023
I Capital suscrito	333.900,00 €	333.900,00 €
II Prima de emisión	0,00 €	0,00 €
III Reservas	1.895.000,62 €	1.895.000,62 €
V Resultados de ejercicios anteriores	6.363,01 €	0,00 €
VII Resultado del ejercicio	20.843,86 €	6.363,01 €
VIII Dividendo a cuenta	0,00 €	0,00 €
TOTAL FONDOS PROPIOS	**2.256.107,49 €**	**2.235.263,63 €**

5.- Subvenciones, legados y donaciones a Distribuir en Varios Ejercicios.

El saldo de esta partida es el siguiente:

	2024	2023
Subv, donac. Distribuir en Varios Ejercicios	68.147,37 €	74.792,21 €

Forma este saldo la subvención recibida por el AVEN para las placas solares. Está subvención irá disminuyendo en función de la aplicación de su amortización aplicada.

6.- Provisiones y Deudas a largo plazo

Este saldo reconoce deudas superiores a un año. Esta partida está principalmente formada por las retenciones del 5% que se hacen a las empresas constructoras en cada una de sus certificaciones de obra, y que transcurrido un año desde el fin de la obra se les satisface. En esta partida, también se encuentran las retenciones practicadas a las empresas suministradoras en concepto de aval depositado hasta la finalización de su contrato. Estas cantidades se devuelven una vez finalizados los servicios y comprobada su correcta prestación.

En este grupo también se encuentra la parcela denominada SUP-5 BA, que se recibió a título gratuito del Ayuntamiento en 2007.

	2024	2023
Provisiones a largo plazo.....	- €	0,00 €
Deudas a largo plazo.....	100,00 €	100,00 €
Deudas con empresas de grupo y asociadas	382.783,75 €	382.783,75 €

7.-Deudas a corto plazo.

El saldo de esta partida es el siguiente:

	2024	2023
Deudas a corto plazo.....	- €	- €

8.-Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

El saldo de esta partida es el siguiente:

	2023	2022
Acreedores comerciales.....	537.004,00 €	837.004,00 €

En esta partida se encuentran tanto los acreedores comerciales a corto plazo, como los ingresos de clientes por anticipado (sobre todo del PAI Nou Nazareth). Estos recursos se encuentran a la espera de ejecutarlos a medida que avance el grado de ejecución de las obras de los dos programas.

En Sant Joan d'Alacant, diciembre de 2023.

PERSONAS Y CIUDAD, SAU

Presidente del Consejo de Administración